

PERFILES SOCIOLÓGICOS DE LOS MENORES Y JÓVENES INFRACTORES

Carmen RUIDÍAZ GARCÍA

*Dpto. de Sociología
Universidad Pública de Navarra*

Resumen: La delincuencia protagonizada por los menores no es un hecho social nuevo. Las diferentes teorías y modelos interpretativos de este fenómeno muestran su vinculación a la inadaptación social, la conducta desviada, etc.; de ahí la importancia del proceso de socialización. El estudio de las dimensiones del problema de la delincuencia de menores nos muestra que el diseño y desarrollo de una justicia juvenil debe ser inmediato, individualizado y potenciar las medidas alternativas sin olvidar la prevención.

Laburpena: Gazteek protagonizatutako delinkuentzia ez da giza-ekintza berria. Fenomeno honen teoria eta eredu interpretatibo ezberdinek, jarrera desbideratu, gizarte moldagabezia, e.a.-ekin duten lotura erakusten dute. Gazte delinkuentziaren arazoaren ikerketak, gazte justiziaren diseinu eta garapenak, berehalakoa, berezia eta neurri alternatiboak, prebentzioa ahaztu gabe, bultzatu behar dituen dela, erakusten digu.

Résumé: La délinquance des mineurs n'est pas un fait social nouveau. Les différentes théories et modèles interprétatifs de ce phénomène montrent son lien avec l'inadaptation sociale, la conduite déviée, etc.; ce qui nous mène à l'importance du processus de socialisation. L'étude des dimensions du problème de la délinquance des mineurs nous montre que le dessin et développement d'une justice juvénile doit être immédiat, individualisé et rendre possible les mesures alternatives sans oublier la prévention.

Summary: Juvenile delinquency is not a new social fact. The different theories and interpretative models of this trouble show its relation with the social misadaptation and deviated behaviour, so from that we can deduce the importance of the socialization process. The study of juvenile delinquency's problem shows that the design and development of a juvenile justice must be immediate, individualized and make possible the alternative measures without forgetting prevention.

Palabras clave: Sociología, Criminología, Inadaptación social, Delincuencia juvenil, Justicia juvenil.

Hitzik garrantzizkoenak: Soziologia, Kriminologia, Gizarte moldagabezia, Gazte delinkuentzia, Gazte justizia.

Mots clef: Sociologie, Criminologie, Inadaptation Sociale, Délinquance juvénile, Justice Juvénile.

Key words: Sociology, Criminology, Social misadaptation, Juvenile Delinquency, Juvenile Justice.

Uno de los problemas sociales que suscita mayor interés y preocupación en la sociedad actual es el de la delincuencia juvenil.

En España el hecho cobra especial relieve en estos momentos, ya que las transformaciones y cambios estructurales que se están operando favorecen, por un lado, una cierta conciencia anómica en determinados colectivos y, por otro, una mayor transparencia social en la presentación de acontecimientos y/o comportamientos delictivos de los menores, baste el alarmismo con que los medios de comunicación se hacen eco de hechos delictivos protagonizados por menores.

Así, nos encontramos con la paradoja de que cuando los medios de comunicación informan acerca de los malos tratos físicos a que son sometidos algunos niños por parte de los adultos, o se publican cifras de aquéllos que soportan la guerra, el hambre, la explotación, etc., la opinión pública se posiciona con cierta facilidad: el interés del niño, su defensa como ser desvalido y necesitado de protección, se erige como principio fundamental.

La cuestión cambia cuando el *menor es infractor*. En estos casos, la opinión pública suele reclamar mano dura para estos pequeños infractores.

No obstante, los especialistas en la materia saben bien que la delincuencia protagonizada por los menores no es un hecho social nuevo, lo que cambia es su magnitud y la respuesta social ante los acontecimientos¹.

Pero, ¿en qué consiste la delincuencia juvenil?, ¿cuáles son sus causas?, ¿qué tratamiento requieren?, o ¿cuáles son las señas de identidad de los “menores o jóvenes infractores”?

DELINCUENCIA JUVENIL. UN PROBLEMA DE DEFINICIÓN

Por definición, delincuencia juvenil consiste en la comisión, por parte de un menor, de un hecho constitutivo de delito. Pero las cosas se complican cuando se quiere precisar qué comportamientos son considerados delitos y hasta dónde estamos dispuestos a aceptar que un chico es un menor. Ante esta falta de consenso, se ha intentado sustituir el término de delincuencia juvenil por otros conceptos mucho más flexibles como son los menores inadaptados, los menores en conducta antisocial, menores extraviados, menores que cometen actos desviados.

1. Parto de la base de que la desviación y la delincuencia son hechos sociales “normales y naturales”. Como matizó Durkheim, la desviación está implícita en la misma organización social y moral de la sociedad. Aun cuando se controlen, se reduzcan o se impidan desviaciones específicas seguirá existiendo la categoría de desviación. La desaparición de una desviación específica coincide con un fenómeno general de las pautas que violaba. En consecuencia, aparecerán como desviaciones nuevos fenómenos que son violaciones más sutiles de las mismas normas generales.

Un argumento que no se detiene exclusivamente en el relativismo moral. Es más sutil y más universal. Su tesis reposa en la coincidencia entre el ocaso de la prevalencia de grandes violaciones del sentimiento de la dignidad individual y la más elevada moralidad de una sociedad que experimenta tal ocaso. Una población que experimentara una elevación de la moralidad, una sociedad de santos, acabaría poco a poco considerando que los insultos y la difamación son también violaciones serias de la dignidad individual, merecedoras de respuesta.

Intentos de explicación. Teorías y modelos interpretativos de la delincuencia de menores

Desde el ámbito de las ciencias sociales –pedagogía, psicología o la propia sociología–, el concepto de delincuencia juvenil aparece unido al de inadaptación social, conducta desviada, etc., tal vez para poner en primer término la necesidad de prevención y reeducación del menor (postura correccionalista), frente a la postura más represiva centrada en conceptos como culpabilidad, lucha, represión o castigo.

Para no ahondar demasiado en la historia, tomo como referencia la aportación de Merton (1957) en su clásico *Teoría y estructura social*.

Para Merton existen dos componentes en la estructura social: los objetivos y los fines, ambos separables en el análisis, aunque en situaciones concretas van unidos.

El primer componente consiste en objetivos, propósitos e intereses culturales definidos, sustentados como objetivos legítimos por todos los individuos de la sociedad o por individuos situados en ella en una posición diferente. Los objetivos comprenden una estructura referencial aspiracional, son aquellas cuestiones por las que vale la pena esforzarse.

El segundo componente de la estructura cultural regula y controla los modos admisibles de alcanzar esos objetivos. Muchos procedimientos que, desde el punto de vista de los individuos particulares, serían más eficaces para alcanzar valores deseados (la violencia, el fraude, el poder, etc.), están proscritos de la zona institucional de la conducta permitida. En todos los casos, la elección de los medios para lograr los objetivos culturales está limitada por normas institucionales. Para Merton, a la hora de analizar el concepto de cultura social hay que tener en cuenta tres factores claves: 1.- los valores (objetivos aspiracionales), 2.- las normas de comportamiento (medios y modos), 3.- la legitimación de dichos modos. Por *valor* hay que entender el horizonte ideológico-afectivo al que se remite, en última instancia, la existencia humana, y que se encuentra traducido en la vida social en cosas concretas (útiles, deseables o admirables) para la persona o el grupo. Una de las propiedades que tiene el valor es que suscita el sentimiento de solidaridad entre las personas, es algo que se comparte; por otro lado, el valor no es algo puramente ideológico, sino que conlleva una fuerte carga afectiva y emocional.

Las normas de comportamiento son un conjunto de normas (promulgadas o no) que obligan a los miembros de una sociedad, sirven para regular la convivencia de una sociedad. Lógicamente, las normas sociales pueden ser tan amplias y generales que aspiren a desterrar el conflicto de los individuos y grupos o a limitarlos. La finalidad que cumplen es la de procurar la consecución de los valores promulgados por esa sociedad.

Pero estas normas de comportamiento han de estar legitimadas por la misma sociedad, lo cual puede venir por una explícita promulgación de las leyes codificadas o por una implícita sanción social. Si una sociedad no acepta determinados comportamientos, inmediatamente monta dispositivos de rechazo que pueden llegar hasta el aislamiento físico del individuo o incluso a quitarle la vida.

En consecuencia, cuando la sociedad hace suyos determinados valores y consagra como legítimas unas normas de comportamiento, está fijando y estableciendo su

cultura social, iniciando un proceso de socialización y estableciendo unos cauces de control, a fin de lograr la integración social de los individuos, es decir, la identificación con la cultura vigente.

No voy a incidir más en el concepto de cultura social; de hacerlo así, habría que hablar del origen de los valores, de cómo surgen, quién los promueve, qué grupos determinan la ilicitud o la licitud de las normas, etc. Por ello, me voy a referir a continuación al segundo componente contemplado anteriormente, el *proceso de socialización*.

LA IMPORTANCIA DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN

El proceso de socialización hay que definirlo como el proceso a través del cual una persona incorpora en sí misma la cultura de la sociedad, es decir, la adquiere. Es un proceso mediante el cual la persona aprende e interioriza en el transcurso de su vida los elementos socio-culturales de su medio ambiente, los integra en su personalidad (bajo la experiencia de influencia de agentes y hechos sociales significativos) y se adapta así al entorno social en que ha de vivir.

De esta definición se desprende que en el proceso de socialización se dan tres elementos fundamentales: 1.- *adquisición* de la cultura vigente en la sociedad (conocimiento de los valores y normas legitimados); 2.- *integración* de esos valores y normas en la estructura de la personalidad, lo cual suponen que el individuo configura su comportamiento y aspiraciones en función de lo que la sociedad considera bueno-malo, legítimo o ilegítimo; 3.- *adaptación* al entorno social en que ha de vivir, lo cual implica una conformidad con las conductas y metas legitimadas y sancionadas como válidas.

Por consiguiente, la socialización tiene como finalidad el lograr la adaptación de una persona a su medio; si bien adaptación no significa necesariamente conformidad, ya que puede significar también el deseo de innovar elementos de ese mismo medio o modificarlos.

Aspectos a tener en cuenta en el proceso de socialización son, por un lado, las etapas de socialización (primaria, secundaria y permanente) y, por otro, los agentes socializadores (familia, medios de comunicación, grupo de amigos, etc.). En el tema que nos ocupa –menores y jóvenes infractores–, en el proceso de socialización tiene especial importancia la familia.

La familia comparte, junto con la religión, esa ambivalente y sinuosa característica de ser percibida, en cualquier momento histórico, en situación de crisis, transición y dramática encrucijada. Siempre en constante perspectiva de cambio. Además es constante la percepción de que su porvenir será siempre catastrófico. Muchas han sido las voces que –con optimismo o pesimismo– han vislumbrado ya la última crisis de la familia, pero también hay que resaltar la asombrosa capacidad de la que ha hecho gala. Sus evidentes y profundas transformaciones no parecen haber causado la decadencia de la familia, sino su reajuste a nuevas y muy diversas condiciones culturales, sociales y económicas en las que se desenvuelve.

Pero esta misma familia que sabe adaptarse a los cambios y transformaciones sociales, también esconde problemas y tensiones profundas: malos tratos entre los cónyuges, malos tratos a los niños, orfandad, secuestro de niños, drogadicción infantil, etc.

Tenemos el cuadro completo, conceptos, teorías que tratan de explicar el por qué de las cosas, los menores infractores y una sociedad que tolera, dentro de ciertos límites, los comportamientos desviados y/o delictivos de los menores y jóvenes, pero superados estos límites actúa con responsabilidad y, en muchos casos, con dureza y energía.

DIMENSIONES DEL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA DE MENORES

Situándonos ahora en la dimensión del problema en esta sociedad de final de siglo, resulta especialmente preocupante –y sobre todo *aquí en el País Vasco*– el comportamiento de grupos de jóvenes –no siempre mayoritarios pero sí muy visibles– que protagonizan actos delictivos con cierta dosis de agresividad y violencia².

Recientemente El País, 12 de octubre de 1998, se hacía eco de la siguiente noticia: “Entre el paro y el hastío por los partidos. La tregua de ETA augura una mayor afluencia a las urnas de juventud vasca desencantada por el paro”.

La noticia, en sí, no tenía por qué haberme producido ningún “sobresalto”. Es un tópico afirmar que la juventud “pasa” –utilizando un término coloquial– de política y que, además, un porcentaje significativo está en paro.

Según el último estudio del Gobierno Vasco sobre la juventud, el 40 % de los vascos menores de 25 años se encuentran en paro, el desempleo azota sin piedad a toda una generación, paradójicamente, la más preparada. Las consecuencias sociales de este hecho son claras: no encuentran fundamento sobre el que asentar su proyecto de futuro. “El entusiasmo con el que los jóvenes se asoman al mercado laboral se transforma en abierta desilusión cuando fracasan repetidamente en su empeño de buscar trabajo o sólo encuentran un empleo en precario que apenas les da para nada”, asevera el articulista.

La vivienda es otro problema social agudo para los jóvenes vascos. Vitoria y San Sebastián figuran entre las cinco ciudades más caras de España en cuanto a metros cuadrados construidos.

La decepción ha ido mermando a una juventud vasca ya tradicionalmente alejada de los reclamos electorales, expertos aseguran que el absentismo juvenil es una consecuencia lógica del desencanto, un desencanto que, en el caso del País Vasco, no sólo es consecuencia lógica del paro sino también del conflicto estancado de la violencia terrorista. En el País Vasco, como en otros puntos del Estado, “la juventud está comprometida con la política, pero no con los partidos”. Lo que diferencia a la juventud vasca del resto de la juventud del Estado es su concepto de *paz*. En este contexto, la gente joven concibe la paz, no sólo como ausencia de violencia, sino que pasa también por cambiar las estructuras y relaciones de poder. Aspira, más que nadie, a construir la

2. Podemos definir la violencia como toda resolución, o intento de resolución, por medios no consensuados de una situación de conflicto entre partes enfrentadas, es decir, es una opción elegida individualmente o colectivamente para resolver o enfrentarse con ciertos problemas. A nivel individual, la violencia es como una batería que es necesario descargar. La violencia nace de una interacción conjunta entre factores biológicos, psicológicos y ambientales y para combatirla se precisa de una mentalidad que enfatice la tolerancia, el sentido de la autocrítica, la compasión por el sufrimiento ajeno, el valor de la vida o la solidaridad.

democracia de abajo a arriba, la juventud vasca no es que sea mayoritariamente nacionalista, pero sí está, en general, a favor de la autodeterminación.

La juventud vasca se compromete más que los mayores por las cosas que le interesan. Es activista frente a la discriminación sexual y el racismo.

El 50 % de los jóvenes vascos están implicados en algún tipo de trabajo voluntario, en organizaciones no gubernamentales (ONGs) o en otras asociaciones juveniles.

El perfil del joven vasco no es, en ningún caso, conformista. El ejemplo más gráfico es la insumisión. En la actualidad hay en Euskadi 8.000 encausados por este delito y 13.000 más declarados.

La nueva generación de vascos se cree con derecho a exigir a las instituciones que cumplan con sus compromisos sociales y uno de estos compromisos es, para un porcentaje significativo de ciudadanos, incluidos los jóvenes, *erradicar y/o controlar* la delincuencia y, sobre todo, la delincuencia violenta de los menores y jóvenes infractores.

Si nos detenemos en las cifras, según datos suministrados por la Policía Nacional, la evidencia empírica demuestra que el número de detenciones efectuadas en España en los últimos tiempos está disminuyendo. Por el contrario, el número de detenciones de menores de 18 años se mantiene e incluso se ve incrementado. Otro dato a resaltar es que hay mayor número de delitos violentos entre los menores que entre la población en general.

Unas cifras que se me antojan insuficientes pues no puedo perder de vista que existe una cierta opacidad invisible (cifra negra de violencia juvenil realmente existente)³, que impide estimar la magnitud auténtica del problema.

Pero, ¿por qué ciertos jóvenes son violentos y otros, en el seno de la misma familia o sociedad, no lo son? ¿Por qué personas con la misma historia individual, localizadas en idénticas coordenadas sociológicas e históricas, se asoman de pronto en las páginas de nuestros diarios como verdugos o asesinos de sus iguales? ¿Por qué los seres humanos matan, violan, destruyen a sus semejantes con una regularidad que desafía y trasciende las circunstancias históricas y las personalidades más dispares?

Se habla de que violencia juvenil está en aumento. Pero, ¿es esto cierto? Dada la existencia de una cierta opacidad invisible (cifra negra de violencia juvenil realmente existente), que impide estimar la magnitud auténtica del problema, su aparente crecimiento podría ser un efecto óptico, derivado del cambio de las proporciones relativas entre la violencia realmente existente. La violencia juvenil podría estar disminuyendo en términos objetivos, aunque la percepción social que se tiene de ella crezca.

Esta contradicción entre la tendencia de la violencia realmente existente y la tendencia de la violencia visiblemente observada plantea problemas metodológicos de todo tipo que no pueden ser abordados en profundidad aquí. Por lo tanto, habrá que limitarse a relatar algunos ejemplos “nogales” que nos permitan extraer conclusiones genéricas sobre la violencia juvenil y su aparente crecimiento.

3. Pese a los esfuerzos realizados por desvelar la “cifra negra” de la criminalidad, tanto hoy como ayer, seguimos sin conocer la dimensión cuantitativa y cualitativa de la delincuencia protagonizada por menores y jóvenes infractores.

Cuando se habla de la violencia de los jóvenes, y sobre todo cuando se resalta el fenómeno como tal, en realidad se está hablando de muchos tipos de incidentes que tienen poco en común y que se explican desde distintos factores sociales, la mayoría de los cuales no afectan únicamente a los jóvenes. La violencia de jóvenes de "Jarcia", la participación de jóvenes en las jornadas "Caos" desarrolladas por punkies de toda Europa son casos particulares analizables de forma singularizada en los que lo único en común es la participación de personas jóvenes.

La violencia de los jóvenes es un fenómeno mucho más amplio que el que incluye a las "tribus urbanas", aunque generalmente se asocia con este fenómeno. La inconcreta y banalizada realidad de las "tribus urbanas" se ha asociado tanto a la violencia que se ha convertido en un sinónimo de incidentes, agresiones, peligro social. Sin embargo, esa idea sólo no refleja la conducta de los jóvenes, sino que la malinterpreta y resulta hasta ofensiva e insultante.

El concepto de "tribu urbana" es inadecuado para definir la mayor parte de los grupos. Además de ser un término negativo y denostado por sus protagonistas, se trata de una categorización antropológica que no responde a la realidad de los contextos grupales en los que se aplica y además oculta la importancia de otras cuestiones como los estilos, las identificaciones, la identidad, que tienen peso explicativo mayor en la psicología de los jóvenes, e incluso puede entenderse como defensivo de una sociedad que considera ajenos a los elementos discordantes nacidos en su seno.

Por lo que se refiere a los contextos de violencia, si repasamos los ambientes, instituciones y situaciones protagonizados por jóvenes podemos señalar varios contextos de violencia. Por ejemplo, en las instituciones educativas existen todavía las novatadas. Algunas de ellas han sido hasta hace poco o lo son todavía permitidas y celebradas. En otros ámbitos de socialización, en particular en los institutos y en los colegios de enseñanza primaria, incluso también hay violencia protagonizada por los jóvenes hacia otros compañeros y profesores. En ambos casos se trata de violencia en grupo que en algún momento ha tenido también protagonismo en los medios de comunicación.

En las grandes concentraciones o fiestas también se han producido y se producen sistemáticamente incidentes de violencia. En conciertos, espectáculos y fiestas. Se trata de un fenómeno antiguo y relativamente frecuente.

En los lugares de ocio cotidiano y habituales se produce otro tipo de violencia, el enfrentamiento entre grupos o pandillas callejeras.

Habitualmente este enfrentamiento se produce en lugares con fuerte carga simbólica, sobre los que se manifiestan sentimientos de posesión o de identificación fuerte. Los bares, pubs o discotecas donde se reúnen cierto estilo de jóvenes o donde se toca o baila cierto tipo de música y también entre fans de diferentes equipos deportivos. Este enfrentamiento se puede considerar como subcultural y se aproxima a lo que se ha llamado violencia entre tribus urbanas.

Jóvenes en grupos protagonizan también violencia "reivindicativa". La juventud plantea reivindicaciones variadas para conseguir objetivos políticos, legales o sociales concretos. Otras veces se trata de violencia política, en la cual no es fácil adivinar las reivindicaciones concretas. Este sería el caso de las agresiones personales y daños a objetos y mobiliario urbano producidos por los jóvenes de Jarrai en el País Vasco. Para

explicar esta violencia no sirven las razones que podemos utilizar para explicar las reivindicaciones concretas ni tampoco las que explican el enfrentamiento entre jóvenes y policía en los contextos festivos, pero no cabe duda que no se puede explicar sin introducir factores grupales.

También podemos incluir dentro de los hechos de violencia protagonizados por jóvenes lo que se llama el vandalismo. En este caso no hay daños físicos a personas, pero sí hay daños a objetos, principalmente del mobiliario urbano o de coches, que en definitiva son daños no físicos a personas e instituciones.

El vandalismo no está protagonizado por grupos juveniles urbanos reconocibles en categorías predeterminadas, sino por diversos tipos de grupos en contextos de diversión o en momentos de enfado o agresividad motivada por distintos factores.

Dentro de las violencias que producen daños a personas adquiere una importancia fundamental la que tiene como víctimas a colectivos minoritarios o marginados y, dentro de ella, la violencia xenófoba. Estas agresiones suelen ser protagonizadas por grupos de jóvenes ultraderechistas, algunos de los cuales forman parte de ciertas subculturas o adoptan un tipo de estilo.

En suma, las formas que toma la violencia de jóvenes, sus víctimas y sus consecuencias varían en un amplio espectro que va desde daños graves o muerte de personas a destrozos de bienes públicos y privados. O por decirlo de una manera distinta, la violencia de los jóvenes en nuestra sociedad se entiende como violencia callejera producida principalmente en contextos de ocio, con agresores y víctimas dentro de los mismos jóvenes en su inmensa mayoría y en ocasiones con otras víctimas entendidas como enemigos del orden social. En todo caso se trata de un fenómeno muy móvil, en continua transformación, en el que se unen factores políticos con factores de dinámica social de los colectivos protagonistas y de las víctimas, sujeto a la retroalimentación por medio de las informaciones de los medios de comunicación, las cuales pueden tener un efecto en el aumento de incidentes y que ha adquirido una gran relevancia en los últimos tiempos, sin ir siempre acompañado del suficiente rigor y veracidad, sino más bien acompañado de estereotipos exagerados y erróneos.

BUSCANDO EXPLICACIONES CAUSALES DE LA “ACTUAL” DELINCUENCIA DE MENORES

Retomando de nuevo las ideas expuestas anteriormente, desde un punto de vista sociológico, se puede hablar de varias causas:

1. Las que se refieren a la obstrucción de los canales de integración en la vida adulta. El incremento de la violencia juvenil se debe a la obstrucción de los canales de integración social (y de movilidad social ascendente) disponibles por la juventud. Toda sociedad debe proveer de recursos por medio de los cuales los jóvenes adquieren sus status adultos de pleno derecho. Y entre tales mecanismos de adquisición de status cabe citar la enseñanza, el empleo y la vivienda.

La experiencia demuestra que si por alguna razón esos canales de integración adulta se cierran o bloquean, entonces el proceso de adquisición de status se colapsa y fracasa, surgiendo la violencia juvenil como respuesta reactiva.

2. Fracaso de las agencias socializadoras. Hoy el destino de cada joven se ha hecho casi por completo independiente de iglesias, partidos políticos o sindicatos, cuya actividad, crecientemente autorreferente, apenas puede influir en la inserción adulta de los jóvenes. Paralelamente, estas instituciones civiles que ya no pueden asegurar el futuro de los jóvenes, han terminado por perder, o están perdiendo, la autoridad moral sobre ellos. El resultado es el descrédito de la política, el escepticismo (in)cívico y el descreimiento de cualquier principio ético: hoy, buena parte de los jóvenes, ya no atacan o intentan socavar (ni menos transformar) las instituciones, pues se limitan a pasar de ellas, ignorándolas por entero, sin molestarse siquiera en mostrar signos de crítica o rechazo.

El resultado de esta creciente falta de aprecio cívico por cualquier figura institucional revestida de autoridad normativa es tanto el evidente desprecio por la legalidad como algo mucho peor: la falta de respeto por los derechos ajenos (lo que a juicio de algunos expertos, es un terreno abonado para la desintegración social)⁴.

3. La integración negativa. En todos los tiempos los jóvenes encuentran una forma sucedánea y espuria de integración negativa, que les permite sentirse identificados y reconocidos como sujetos por la vía de conformarse al estereotipo admitido como estima propio de la juventud: conflicto, desobediencia, agresividad, drogadicción, transgresión y violencia. Tanto es así que las formas de violencia juvenil realmente existentes, de ser mayoritariamente clandestinas, han pasado a ser crecientemente exhibidas como estilos de vida idiosincrásicos, a través de los cuales se puede adquirir un cierto (aunque marginal) status social.

Dado este efecto demostración de la violencia, su pública exhibición espectacular determina que, a través de la red de canales de comunicación, su epidemia se contagie y propague inmediatamente por virulento mimetismo patológico, extendiendo su mal ejemplo por doquier como bola de nieve y contribuyendo a la universalización de los estilos violentos de vida.

Si la violencia juvenil se exhibe hoy como un espectáculo público, y ya no como una ceremonia secreta, ello quiere decir que se ha convertido en un medio de comunicación social. Por lo tanto, se halla sometida a la lógica de la comunicación de masas, una de cuyas primeras leyes reza que sólo son noticias las malas noticias.

De ahí que si los jóvenes pretenden parecer comunicativos, llegando a ser noticia, estén obligados a dar malas noticias al resto de la sociedad.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El hecho de que la violencia impregna nuestra cultura no quiere decir que no debamos luchar, como profesionales de las ciencias sociales, para mantenerla a raya, pues no cabe duda de que en una sociedad cuanto menos violencia exista mejor.

En este sentido, y retomando las anotaciones con las que empezaba mi exposición, considero que la clave “del éxito futuro” está en responsabilizar y exigir a las ins-

4. Esta falta de compromiso moral me parece de enorme interés para interpretar la violencia juvenil.

tituciones que cumplan con sus compromisos sociales de ofrecer trabajo para los jóvenes y menos jóvenes, mejorar la política de viviendas más asequible, por ejemplo, facilitando el alquiler, regenerar la vida política, etc.

Como recordó en su momento De Leo (1985) “para comprender las características cuantitativas y cualitativas de la criminalidad de menores, su significado social, sus funciones, es necesario invertir la perspectiva de análisis y resituar en el centro de la argumentación (sin excluir o negar los demás aspectos del problema) la cuestión de las instituciones penales para menores, esto es, ver cómo controla la sociedad los comportamientos desviados de los jóvenes a través de sus instrumentos penales en sentido amplio”⁵.

Una reflexión que nos invita a diseñar y desarrollar una justicia de menores que, desde las garantías constitucionales, sea inmediata, individualizada y que potencie las medidas alternativas, sin olvidar el capítulo de la prevención.

Vivimos en un momento crítico de aceleración de la historia, los cambios se suceden ante nuestros ojos con celeridad sin que logremos descifrar su significación, nuestro mundo se convierte en un enigma, lo que implica que, a duras penas, nos comprendemos a nosotros mismos. Pero hay que apostar, y apostar no sólo para plantear una nueva reorganización económica, sino también hay que promover relaciones sociales más densas, hay que contrarrestar determinados efectos del auge del individualismo, hay que intervenir en el subsuelo en el que hunde sus raíces la marginación, en fin, hay que aportar por restaurar los jirones de nuestro tejido social.

“La transformación de nuestra cultura y nuestra sociedad tendrá que ocurrir en diversos niveles. Si sólo sucediera en las mentes de los individuos (como ya ha pasado en cierta medida), sería impotente. Si obedeciera sólo a la iniciativa del estado, sería tiránica. La transformación personal numerosa es esencial, y no debe ser sólo una transformación de la conciencia, sino que también ha de implicar la acción individual. Pero los individuos necesitan el alimento de los grupos que llevan consigo una tradición moral que refuerza sus aspiraciones propias”.

Robert Bellah et al, *Habits of the Heart*⁶

BIBLIOGRAFÍA

- ADÁN REVILLA, T. 1996: *Ultras y skinheads: la juventud visible. Imágenes, estilos y conflictos de las subculturas juveniles en España*. Gijón, Ediciones Nobel.
- AROSTEGUI, J. 1994: *Violencia y política en España*. Madrid, Marcial Pons.
- BARBERET, R., RECHEA, C. y MONTAÑÉS, J. 1994: “Self-Reported Juvenile Delinquency in Spain”. En Jünger-Tas, J., Terlow, G. y Klein, M. (Eds.): *Delinquent Behavior Among Young People in the Western World*. Amsterdam, Kugler.
- BARATTA, A. 1989: *Criminología crítica y crítica del derecho penal: introducción a la sociología jurídico-penal*. Madrid, S. XXI.

5. G. De Leo. *La justicia de menores*. Barcelona, Teide, 1995.

6. Edición castellana, R. N. Bellah. *Hábitos del corazón*. Madrid, Alianza, 1985.

- CANTERA MURILLO, A. 1991: "La encuesta social en la medición del delito: Victimización y Autodenuncia". *Delincuencia*, 3, 1-2, 109-146.
- COLECTIVO BIXER. 1988: *La juventud en Bilbao: consumo de drogas, autoconcepto*. Universidad del País Vasco. Servicio Editorial.
- COMAS, D. 1985: *El uso de las drogas por parte de la juventud en España*. Barcelona: Publicaciones de Juventud y Societat.
- ELLIOT, D.S., Huizinga, D., y Morse, B. 1986: "Self-reported violent offending". *Journal of Interpersonal Violence*, 1:472-514.
- EYSENCK, S.B.G. 1981: "Impulsiveness and antisocial behavior in children". *Current Psycho-logical Research*, 1, 31-37.
- FARRINGTON, D.P. 1973: "Self-reports of deviant behavior: Predictive and stable?" *Journal of Criminal Law and Criminology*, 64, 1, 99-110.
- FERNANDEZ VILLANUEVA, C. (de.). 1998: *Jóvenes violentos*. Causas psicosociológicas de la violencia en grupo. Barcelona. Icaria.
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, A. 1988: *Manual de Criminología: Introducción y Teorías de la Criminalidad*. Madrid, Espasa Universidad.
- GERBIN, D.W., AHADI, S.A. y PATTON, J.H. 1987: "Toward a conceptualization of impulsivity: Components across the behavioral and self-report domains". *Multivariate Behavioral Research*, 22, 357-379.
- HIRSCHI, T. 1969: *Causes of Delinquency*. Berkeley, University of California Press.
- HUALDE, G. 1986: *11 Encuesta sobre la Juventud de Navarra: Jóvenes, droga y delincuencia*. Pamplona, Fundación Bartolomé de Carranza.
- HUIZINGA, D., y ELLIOT, D.S. 1986: "Reassessing the reliability and validity of self-report delinquency measures". *Journal of Quantitative Criminology*, 2, 4.
- IBARRA, E. 1994: "Jóvenes contra la intolerancia: una apuesta por la solidaridad". *Documentación Social*, 199-208.
- Instituto de la Juventud 1992: *Informe Juventud en España*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la juventud.
- Instituto Nacional de Estadística (INE) 1992: Encuesta sobre la Población Activa.
- KAISER, G. 1980: *Kriminologie*. Heidelberg, C. E. Müller.
- KLEIN, M.W. (Ed.) 1989: *Cross-National Research in Self-Reported Crime and Delinquency*. Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- LAMNEK, S. 1987: *Teorías de la criminalidad*. Madrid, S. XXI.
- MONTAGU, A. 1990: *Naturaleza de la agresividad humana*. Madrid, Alianza.
- PRIETO LACACI, Rafael 1991: *Asociacionismo juvenil en el Medio Urbano*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la juventud.
- RECHEA, C., BARBERT, R., MONTAÑEZ, J., ARROYO, L. 1995: *La delincuencia juvenil en España. Autoinforme de los jóvenes*. Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha y Ministerio de Justicia e Interior.
- RUIDÍAZ GARCÍA, C. 1997: *Violencia juvenil desde una perspectiva multidisciplinar*. Madrid, Edersa.
- VAN GENNEP, A: 1986: *Los ritos de paso*. Taurus, Madrid.

ARTISTAS Y DERECHO PENAL

Benvenuto Cellini. Ha sido “el mejor orfebre de todos los tiempos”, pero era un sicópata inestable y paranoico. Convertido en delincuente desde su juventud, pasó mucho tiempo siendo prófugo de la justicia a causa de sus delitos. Uno de ellos, por simples rivalidades profesionales, fue el del orfebre Pompeo de Capineia. Tuvo otros dos procesos por homicidio, pero por ninguno de ellos pagó condena, tal vez porque su renombre de genial artista lo amparaba y protegía de su criminal conducta, como parece desprenderse de esta frase atribuida a S.S. el Papa Paulo II: “Hombres como Benvenuto, únicos en su profesión, están por encima de la ley”. En su autobiografía no guardó ningún escrúpulo para narrar todas sus violaciones a la ley penal. Su cuadro clínico, según siquiátras de la época, era el de una sicopatía o el de un paranoico que padecía de alucinaciones.

Caravaggio. También fue homicida violento y peligroso. Mató en Roma a Ranuccio Tommasino y se le recuerda como el autor del puñetazo que le dejó de por vida un defecto en la nariz a Miguel Ángel. Casi mata en un momento de encendida furia a Gerolamo Stampa, otro pintor romano, y en el castillo de Sant'Ángelo hirió al soldado Flavio Canónico, al que le dejó una cicatriz imborrable. Se fuga de las cárceles y se torna agresivo ante los tribunales que lo juzgan, pero también gozó de cierta impunidad por sus excepcionales cualidades como genio de la pintura. Sus obras de arte son un reflejo de su temperamento y de su carácter violento, como aquellas pinturas famosas que muestran cabezas cortadas y sangrantes que representan las de Goliat y de Holoformes. Se le consideró como a sicópata explosivo y con alguna afinidad con los epileptoides.

Hernando Londoño Jiménez, *Los inmortales*, Grafoprint, Medellín (Colombia), 1998, pp. 89 s.